

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN

CUERPO:	0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD:	125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
	Turnos 1-2-3

1. **Sólo se permitirá el acceso al centro a los opositores** que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo del procedimiento selectivo, no permitiéndose el acceso a acompañantes, a excepción de casos particulares debidamente justificados.
2. El día **22 de junio** tendrá lugar la **primera prueba**. Los opositores accederán al instituto por la puerta de la C/ Tejedores a las 8,30 h, seguidamente se hará **un único llamamiento en la puerta que da acceso al edificio B del centro, a continuación se ubicará a cada opositor en su lugar correspondiente, seguidamente se recogerán las programaciones (2 copias), posteriormente se realizará el sorteo de los 4 temas de la parte segunda de la primera prueba que serán facilitadas a los opositores.**
3. Se realizará en primer lugar la segunda parte de la primera prueba (desarrollo de un **tema por escrito**) con una duración máxima de **2 horas**, seguidamente habrá un periodo de descanso, una vez comenzada la segunda parte de la primera prueba se comunicará la hora de comienzo de la primera parte de la primera prueba (parte **práctica**) que tendrá una duración máxima de **1,5 horas**. La parte práctica no será leída por los opositores ante el tribunal.
4. Todos los opositores deberán portar consigo su **identificación en vigor**. Es necesario presentar los **documentos identificativos físicos** (DNI o pasaporte o permiso de conducir o documentos análogos en el caso de opositores de nacionalidades distintas a la española). Dicha identificación estará siempre visible encima de la mesa durante todo el desarrollo de las pruebas.
5. El uso o tenencia de **dispositivos electrónicos** y/o accesorios vinculados a ellos (teléfonos móviles, tablets, smartwatches, etc.) quedan totalmente **prohibidos** durante el desarrollo de todas las pruebas. Se tomarán las medidas oportunas para verificar que no se están utilizando ninguno de ellos en cualquier momento.
6. Todos los enseres y objetos personales deberán estar dentro de un bolso, mochila, riñonera o similar, que se situará donde les sea indicado por los miembros del tribunal.
7. Los opositores deberán tener **destapados los pabellones auditivos y permitir que los miembros del tribunal puedan verificarlo visualmente**, por lo tanto, no se podrán tapar ni con el cabello ni con adornos o complementos. En el caso de **audífonos o cualquier dispositivo necesario** por razones médicas deberá presentarse obligatoriamente el **certificado médico** correspondiente.
8. **Una vez comenzada la prueba no podrá acceder al aula ningún aspirante excepto caso de fuerza mayor debidamente justificado dentro de los primeros 30 minutos**. No se podrá abandonar el aula hasta que lo indique cualquier miembro del tribunal transcurridos 30 min desde el inicio de la prueba.
9. Solo se permite el uso de **bolígrafo azul** indeleble. Además, los materiales que se permiten encima de la mesa son: **escuadra, cartabón, regla, goma y lápiz (aunque no se corregirá nada escrito a lápiz)**. No se permite el uso de corrector de ningún tipo, ni se harán tachones, si se necesita realizar alguna rectificación se pondrán entre paréntesis y se usará una sola línea horizontal.
10. Para la primera parte de la primera prueba (parte **práctica**) se permitirá el uso para consulta de:



- ✓ Reglamento Electrotécnico de BT (RD 842/2002)
- ✓ Reglamento de Líneas de Alta Tensión (RD 223/2008)
- ✓ Reglamento de Alta Tensión (RD 337/2014)
- ✓ Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior (RD 1890/2008)

Todos ellos en formatos publicados por editorial y sin ningún tipo de anotaciones, pudiendo cualquier miembro del tribunal comunicar a un opositor la inutilización de un ejemplar que no cumpla lo anteriormente señalado.

11. En la realización de la **parte práctica** se aceptará el **uso de calculadora**, no pudiendo presentar ninguna de las siguientes prestaciones: posibilidad de transmitir datos, ser programable, tener pantalla gráfica.

12. Los opositores podrán llevar **agua en envase transparente y sin etiqueta**.

13. Los opositores, una vez colocados en su lugar del aula para realizar el tema, entregarán al miembro del tribunal **las copias originales de la programación didáctica**. Dichas programaciones, se introducirán en un sobre, que se cerrará y se firmará por el aspirante sobre la solapa y sobre, seguidamente se sellará. En la parte superior del sobre debe constar:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_, DNI (O SIMILAR): \_\_\_\_\_, ESPECIALIDAD: \_\_\_\_ N.º DE TRIBUNAL: \_\_, N.º EJEMPLARES: \_\_\_\_

Los opositores recibirán un **recibí**. Después de esta entrega no se recogerá documentación alguna referida a esta parte de la oposición.

14. Inicialmente se entregarán **5 DIN A-4 sellados** a cada aspirante en cada una de las pruebas.

- Los opositores **numerarán** los DIN A-4 de la forma "número de página del total", por ejemplo 2 de 7.
- En los DIN A-4 **del tema**, escribirán su **nombre, apellidos y DNI** (o similar), situándolo en la parte superior derecha.
- Los DIN A-4 **de sucio** no serán numerados y deben estar claramente identificados, con la palabra "sucio" o con una línea diagonal de extremo a extremo de la hoja.
- Aquellos opositores que necesiten más DIN A-4, deben pedirlos a los miembros del tribunal levantando la mano.
- Se devolverán todas las hojas no usadas.

15. El **sorteo de los 4 temas** se llevará a cabo en el lugar designado para este fin. Tendrá **carácter público** y al mismo podrá asistir un aspirante de cada aula en representación del resto. Además, los temas resultantes (número y título) **se facilitarán a los opositores en todas las aulas**.

16. Cuando el aspirante **finalice el desarrollo del tema** levantará la mano. Un miembro del tribunal le proporcionará un **sobre** en el que introducirá todos los DIN A-4. El propio aspirante cerrará el sobre y firmará sobre la solapa y sobre. A continuación, en la parte superior del sobre, deberá constar la siguiente información:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ ESPECIALIDAD: \_\_\_\_ N.º de TRIBUNAL \_\_\_\_\_ N.º de FOLIOS \_\_\_\_\_

17. En la parte **práctica**, cada problema o supuesto deberá resolverse en DIN A-4 **diferentes y/o documentos facilitados por el tribunal**, indicando el número de pregunta en la cabecera, se paginarán los DIN A-4, pero **no se pondrá nombre y Apellidos ni DNI ni ningún dato alusivo al opositor, cualquier DIN A-4 que incumpla lo anterior no se calificará**.

18. Cuando el aspirante **finalice la práctica** levantará la mano. El miembro del tribunal le proporcionará un **sobre** y el aspirante seguirá las instrucciones que se le indiquen para mantener el anonimato de esta parte.

19. **Transcurrido el tiempo señalado para cada una de las pruebas**, cuando cualquiera de los miembros del tribunal indique su finalización, los opositores **dejarán de escribir inmediatamente**.

20. Los **opositores que hayan solicitado adaptaciones** para las pruebas serán debidamente atendidos según sus necesidades. Dichos opositores deberán identificarse al inicio de la prueba.

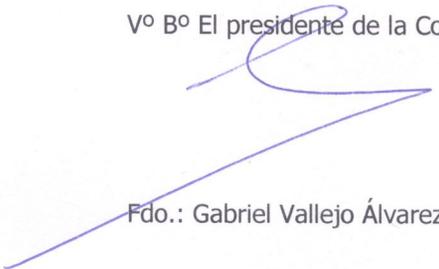
21. Si fuese necesario, **se levantará la mano para solicitar la atención de un componente del tribunal**, se seguirán las instrucciones que este le indique.



22. Se **excluirá del proceso selectivo** a aquellos opositores que lleven a cabo cualquier **actuación de tipo fraudulento** durante las pruebas (hablar con otros opositores durante las pruebas, copiar, etc.), perdiendo todos los derechos derivados de su participación, así como a quien no cumplan con todo lo indicado en estos criterios de actuación.

En Segovia, a 7 de junio de 2024

Vº Bº El presidente de la Comisión



Fdo.: Gabriel Vallejo Álvarez

El secretario de la Comisión



Fdo.: Javier Sanza Pérez

